



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0010057/2015

Córdoba,

15 JUN 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Lic. Mónica Pan** titulado **"Repertorios de prácticas de innovación en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Innovación, sustentabilidad desde la perspectiva psicosocial"**; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 781/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Lic. Mónica Pan y por RDN° 1736/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Hugo Martín López DNI 33.701.800 y Teresita Dumas Ocaña DNI 36.802.289.

Que el informe final del alumno Hugo Martín López, ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Prof. Mónica Pan.

Que el informe final del alumno Hugo Martín López, han sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs.34). Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente.

Que según nota de la Directora de esta práctica, Lic. Mónica Pan a foja 35, la alumna Teresita Dumas Ocaña DNI 36.802.289, abandonó la práctica de investigación, por lo que no corresponde su aprobación.

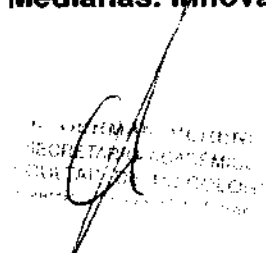
Que la Resolución Decanal N° 781/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por el alumno Hugo Martín López DNI 33.701.800, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Repertorios de prácticas de innovación en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Innovación, sustentabilidad desde la perspectiva psicosocial"**.


SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0010057/2015

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el alumno Hugo Martín López DNI 33.701.800, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 781/15.

Artículo 3º: No aprobar la práctica de investigación de la Lic. Mónica Pan, a la alumna Teresita Dumas Ocaña DNI 36.802.289.

Artículo 4º: La Profesora Pan deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 889


D. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA